



**San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de abril del 2022.-**

**Señor Presidente Nicolás Zavaleta  
Del Concejo Deliberante de la  
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....  
**Su Despacho:**

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza “**Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la construcción de veredas en el Barrio La Cruz Negra, ubicado en el Circuito 9 de SFVC**”, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.*

*Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



**@Franciscososa**

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



**CDSFVC**

**AUTOR:** *Concejal Francisco Sosa*

CONCEJAL  
FRANCISCO  
**SOSA**

**PROYECTO:** *ORDENANZA.-*

**OBJETIVO:** *“Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la construcción de veredas en el Barrio La Cruz Negra, ubicado en el Circuito 9 de SFVC.-*

## **FUNDAMENTACIÓN**

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre ***“Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la construcción de veredas en el Barrio La Cruz Negra, ubicado en el Circuito 9 de SFVC.-***

Este proyecto se fundamenta en la puesta en marcha de la construcción de veredas para el barrio la cruz negra que se encuentra ubicado en el circuito 9 de SFVC, lo cual es necesario para brindar una mejora a los peatones de la zona como así también para todo aquel que la recurra.

Principalmente la calle Cornelio Saavedra que es muy transitada, ya que conecta a la Av. Recalde con la Av. Pte. Castillo. La misma cuenta con las veredas angostas e intransitables. Al igual que la calle Gral. Cabrera que es por donde el tránsito retorna. Es necesario en los barrios seguir ampliando más veredas para facilitar la movilidad de todos, y en especial de las personas con dificultades motrices que utilizan sillas de ruedas o muletas. Por ello el problema en distintos puntos del barrio con las rampas debe corregirse lo más inmediato posible.

Acompañando a toda la infraestructura de la ciudad con medidas que mejoren la calidad de vida de todos.

Las obras y acciones están destinadas a los vecinos porque que las ciudades inteligentes son las que poseen mayor modernidad, pero siempre pensadas con conciencia ambiental y accesibilidad para personas con discapacidad.



**@Franciscososa**

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



**CDSFVC**

El crecimiento de la ciudad en forma exponencial en los últimos años, nos da a todos una conciencia de que tenemos que poner nuestro aporte para que sea cada día más accesible y ordenada. Y con el avance de este proyecto, permitirá a los vecinos contar con espacios más adecuados para transitar.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-

CONCEJAL  
FRANCISCO  
**SOSA**



**@Franciscososa**  
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°.-“DISPONESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la construcción de veredas en el Barrio La Cruz Negra, ubicado en el circuito 9 de SFVC (anexo I).-

**ARTICULO 2°.-ESTABLECER** que la obra se inicie en las calles Cornelio Saavedra y Gral. Cabrera.-

**ARTÍCULO 3°.-** Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 4°.-DE FORMA.-**



**@Franciscososa**  
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

